



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

### **DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El Consejo de Ministros ha autorizado en el día de hoy a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (“SEPI”) a llevar a cabo una inversión en la sociedad Talgo S.A. (“Talgo”).

La inversión toma especialmente en cuenta el conjunto de tecnologías y capacidades industriales con que cuenta Talgo, haciendo de esta compañía un actor clave para la movilidad ferroviaria en España. Esas fortalezas permiten sostener el plan de negocio que tiene previsto para los próximos años. Su ejecución será impulsada por un consorcio inversor de marcado perfil industrial y se verá facilitada por una reestructuración financiera que se ha proyectado para permitir acomodar el calendario de vencimientos y los recursos disponibles a la cartera de pedidos ya contratada.

En este contexto, SEPI ha recibido autorización para llevar a cabo las siguientes operaciones:

- Suscripción de un aumento de capital en Talgo por importe de 45 millones de euros con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 10.588.235 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación a un tipo de emisión de 4,25 euros por acción, lo que equivale a un porcentaje accionarial de 7,8753% sobre el capital social ampliado.
- Suscripción de obligaciones convertibles en acciones de Talgo por importe de 30 millones de euros con exclusión del derecho de suscripción preferente,

a un tipo fijo del 10,21% anual, capitalizable y pagadero al vencimiento a 8 años (con eventual extensión a 10 años) en efectivo o con entrega de acciones (precio de conversión a 8 años o a valor de cotización con descuento del 30% a 10 años) todo ello a decisión de Talgo.

La inversión de SEPI, en estrictos términos de mercado, se efectuará sin participar con ella en ninguna clase de concierto con terceros.

La inversión de SEPI está sujeta al cumplimiento previo o simultáneo de una serie de condiciones, entre ellas:

- La adquisición por un consorcio inversor (el "Consortio Inversor") de 36.870.994 acciones al precio de 4,25 euros por acción representativas del 29,7682% de Talgo. Dichas acciones serían vendidas por Pegasus Transportation International, S.C.A.

El Consortio Inversor está formado por entidades Clerbil, S.L., Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., Fundación Bancaria BBK y Fundación Bancaria Vital.

- La suscripción de obligaciones convertibles en acciones de Talgo por importe de 75 millones de euros por un grupo de inversores (el "Consortio Financiador") en las mismas condiciones que las que SEPI suscribirá.

El Consortio Financiador estará formado por Ekarpén Private Equity, SA (con un 66,7%), la Fundación Bancaria BBK (con un 13,3%), Clerbil, SL (con un 13,3%) y la Fundación Bancaria Vital (con un 6,7%).

- La aprobación por las entidades financieras de una nueva estructura de endeudamiento integrada en dos tramos: financiación de 650 M€ con vencimiento a 6 años y una línea de circulante de 120 M€ con vencimiento a tres años con extensión automática durante dos años más. Adicionalmente se concederá una nueva línea de avales por parte de las entidades financieras de 500 M€.

La inversión autorizada se ejecutará una vez se hayan cumplido las condiciones señaladas y Talgo, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa

societaria y del Mercado de Valores que resulte aplicable, haya llevado a cabo las actuaciones de naturaleza societaria precisas para que se pueda materializar.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid, a 29 de julio de 2025.

La Presidenta de SEPI  
Belén Gualda González